

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antartida e Islas del Atlantico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Decreto N° 739/92, por medio del cual se ratifica el Convenio N° 48/92 entre el Gobierno de la Provincia y el XXIV distrito de Vialidad Nacional.

ARTICULO 2º.- Hacer saber al Poder Ejecutivo Provincial, que de acuerdo al artículo 135º, inciso 1) de nuestra Constitución, no corresponde la intervención de esta Legislatura en relación al Decreto N° 740/92, por cuanto el mismo se refiere a la ratificación de un Acta Acuerdo celebrada entre la Provincia y un particular.

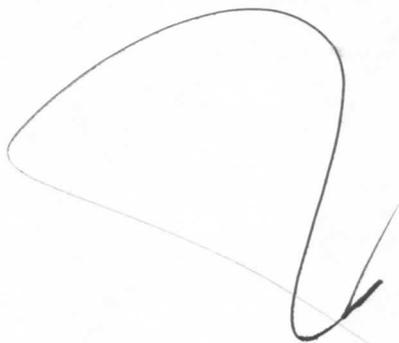
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE MAYO DE 1992.-

RESOLUCION N° **086** /92.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



Miguel Angel CASTRO
Presidente
Legislatura Provincial